

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

*2026/11620 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 4885, de fecha 15/09/2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración de un matrimonio civil el día 19 de septiembre 2026, a las 11:00 horas, en el concejal Sr. Adolfo León Candel.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 16 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llaneza.

